



Bogotá D.C., 2021-09-09 15:21



Al responder cite este Nro.
20211001075681

Señor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Email: secretaria.general@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al radicado número **20216200968872** -ANT.

Apreciado Secretario:

Reciba un cordial saludo. En atención al radicado de la referencia desde la Agencia Nacional de Tierras acusamos recibido del cuestionario de la proposición No. 017 del 10 de agosto de 2021, la cual fue presentada por los Honorables Representantes Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala, Omar de Jesús Restrepo ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes. A continuación, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

1. ¿Cual es el avance del catastro multipropósito definido en el acuerdo de paz?

De conformidad con lo establecido en el decreto de creación de la Agencia Nacional de Tierras - Decreto Ley 2363 de 2015, esta Entidad carece de competencia para pronunciarse respecto del interrogante planteado. Por lo anterior la mencionada pregunta se remitió al Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-, para que sean ellos quienes, conforme a sus competencias rindan informe del avance del catastro multipropósito definido en el acuerdo de paz. El traslado se anexa a la presente respuesta.

2. ¿Cual es el estado de la implementación del Decreto 902 de 2017?

Desde la entrada en vigor del Decreto Ley 902 de 2017 y hasta el 31 de julio de 2021, se ha llevado a cabo la formalización y adjudicación **8.026 títulos** expedidos y registrados, equivalentes a **9.901,58 hectáreas** en beneficio de **8.079 familias**. A continuación, se muestra de manera desagregada la información por tipo de proceso, así:

PROCESO	PREDIOS (TÍTULOS) ADJUDICADOS Y/O FORMALIZADOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	ÁREA ADJUDICADA Y/O FORMALIZADA EN HECTÁREAS
Adjudicación de Predios Baldíos a Persona Natural	727	727	126,82
Formalización predios privados	7.299	7.352	9.774,76

**Total general****8.026****8.079****9.901,58**

* Fecha de corte: 31/07/2021; Fuente de datos: Subdirección de Sistemas de Información y Oficina de Planeación.

Los datos corresponden a las cifras reportadas en la plataforma **Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA.

Así mismo, desde la entrada en vigencia del mencionado Decreto, 29 de mayo de 2017, se crea el Fondo de Tierras, en el que a corte del 31 de julio de 2021, se han ingresado **1.388.219,61 hectáreas** equivalentes a **14.716 predios** y se han entregado **235.748 hectáreas** a través de la expedición y registro de **1.257 títulos** en beneficio de 10.513 familias.

Así mismo, con corte a 30 de julio, la ANT está implementando POSPR en 10 municipios a nivel nacional mediante el Decreto Ley 902 de 2017 los cuales son los siguientes Caceres, Ataco, Cienaga, San Juan Del Cesar, Fonseca, Planadas, Rioblanco, Valencia, Córdoba y El Guamo dentro de los cuales se han levantado 30.033 predios.

Finalmente, en cumplimiento de su objeto misional y desde la firma del Acuerdo Final de Paz, y con corte al 31 de julio de 2021, la Agencia Nacional de Tierras ha reportado la formalización de 2.230.649,56 hectáreas para campesinos y población étnica en todo el territorio nacional, a través de la expedición y registro de 54.192 títulos en beneficio de 69.052 familias. En lo corrido del actual gobierno, y con corte al 31 de julio de 2021, se avanzó en la regularización de más de 730.000 hectáreas, de las cuales 655.909 hectáreas se encuentran registradas en Sinergia. Esto a través de la expedición de más de 30.000 títulos, de los cuales 25.279 títulos se encuentran registrados en Sinergia, en beneficio de 36.466 familias.

3. ¿Cuántas hectáreas hoy componen el fondo nacional de tierras (sic)?

Desde la creación del Fondo de Tierras mediante el Decreto Ley 902 de 2017, hasta el 31 de julio de 2021, se ha reportado la incorporación de **1.388.219,61 hectáreas** que corresponden a **14.716 predios**, de los cuales 10.314 son baldíos y equivalen a 1.117.489,61 hectáreas, y 4.402 son bienes fiscales patrimoniales y equivalen a 270.730 hectáreas.

Es así, que en lo corrido del actual Gobierno y con corte a 31 de julio de 2021, la Agencia Nacional de Tierras ha ingresado **1.161.389 hectáreas** al Fondo de Tierras, equivalente a 10.869 predios, para un total de 1.388.219,61 hectáreas, y que corresponde a un aporte del 93% sobre el avance total de hectáreas ingresadas al Fondo.

4. ¿Cuántos campesinos sin tierra han accedido a tierras en el marco de la implementación de los acuerdos de paz?

La Agencia Nacional de Tierras la fecha (31/07/2021) se ha reportado la adjudicación de **48.736 títulos** equivalentes a **1.163.372,77 hectáreas** en beneficio de **49.070 familias campesinas**. A continuación, se desagrega la información por tipo de proceso:

PROCESO	PREDIOS (TÍTULOS) ADJUDICADOS Y/O FORMALIZADOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	ÁREA ADJUDICADA Y/O FORMALIZADA EN HECTÁREAS
Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	198	2.043,68	89
Adjudicación Compra Directa y Adjudicaciones Especiales	61	591	2.782,97
Adjudicación de Predios Baldíos a PN	47.361	47.322	1.150.784,71
Adjudicación Predios Baldíos a EDP	709		954,05



Subsidios Integrales de Tierra	407	959	6.807,35
Total general	48.736	49.070	1.163.372,77

* Fecha de corte: 31/07/2021; Fuente de datos: Subdirección de Sistemas de Información y Oficina de Planeación.

Los datos corresponden a las cifras reportadas en la plataforma **Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA.

De igual manera, con respecto a la regularización de la pequeña y mediana propiedad rural, desde la implementación del Acuerdo Final de Paz y hasta el 31 de julio 2021, la Agencia Nacional de Tierras ha reportado la regularización de **2.230.650 hectáreas** a través de 54.192 títulos expedidos y registrados, en beneficio de 69.052 familias. Durante el actual Gobierno del Presidente Duque se han regularizado más de **730.000 hectáreas**, de las cuales 655.909 se encuentran registradas en Sinergia, a través de más de **30.000 títulos** expedidos, y de los cuales 25.279 títulos se encuentran registrados en Sinergia. Esto en beneficio de 36.466 familias.

5. Informe detalladamente las acciones realizadas en el marco de la implementación de los acuerdos de paz por la entidad, los presupuestos destinados y los programas establecidos.

A continuación, se detallan las acciones realizadas por parte de esta Entidad desde la implementación de los acuerdos de paz y los presupuestos destinados.

Adjudicaciones de Baldíos

Desde la entrada en operación de la ANT hasta la fecha (31/07/2021) se ha reportado la adjudicación de **48.736 títulos** que otorgan acceso a tierras equivalentes a **1.163.372,77 hectáreas** en beneficio de **49.070 familias campesinas**.

Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Desde la creación del Fondo de Tierras y con corte al 31 de julio de 2021, se ha reportado la incorporación de **1.388.219,61 hectáreas** que corresponden a **14.716 predios**, de los cuales 10.314 predios son baldíos equivalentes a 1.117.489,61 hectáreas, y 4.402 predios son bienes fiscales patrimoniales equivalentes a 270.730 hectáreas.

Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural

Desde la implementación del Acuerdo Final de Paz y hasta el 31 de julio 2021, la Agencia Nacional de Tierras ha reportado la regularización de **2.230.650 hectáreas** a través de **54.192 títulos expedidos** y registrados, en beneficio de 69.052 familias. Durante el actual Gobierno del Presidente Duque se han regularizado más de **730.000 hectáreas**, de las cuales 655.909 se encuentran registradas en Sinergia, a través de más de **30.000 títulos** expedidos, y de los cuales 25.279 títulos se encuentran registrados en Sinergia. Esto en beneficio de 36.466 familias.

- A continuación, presentamos los programas establecidos por la ANT:
- Regulación de la Propiedad
- Formalización de la Pequeña Propiedad Rural
- Dotación de Tierras
- Elaboración de Planes de Ordenamiento



- Comunidades Étnicas

A continuación, presentamos el presupuesto asignado anualmente a la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Tabla 3: Cifras en millones de pesos - Definitivos

Vigencia	Total General	Fuente	Corte de Reporte
2018	220.867	SIIF	31 de Diciembre de 2018
2019	249.278	SIIF	31 de Diciembre de 2019
2020	185.801	SIIF	31 de Diciembre de 2020
2021	273.181	SIIF	28 de Julio de 2021

6. *Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.*

De conformidad con lo establecido en el decreto de creación de la Agencia Nacional de Tierras - Decreto Ley 2363 de 2015, esta Entidad carece de competencia para pronunciarse respecto del interrogante planteado. Por lo anterior la mencionada pregunta se remitió a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, para que sean ellos quienes, conforme a su función de rendir informe del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El traslado se anexa a la presente respuesta.

Con todo lo antes expuesto, se responde de fondo su solicitud, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS

Directora General

Agencia Nacional de Tierras

Anexo: Traslado pregunta No. 6

Proyecto: Jose Alejandro De Lima Ciodaro – Asesor de la Dirección General

Revisó: William Reina Tous – Director de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Revisó: Yolanda Margarita Sánchez – Asesora de la Dirección General